COLEGIO ALEMÁN
DEUTSCHE SCHULE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Ort der Begegnung seit 1920

Reglamento interno

25.06.2025

Notas previas

El presente reglamento interno fue revisado inicialmente entre 2009 y 2011 por el grupo de trabajo "Reglamento escolar", en el que colaboraron los representantes de los padres, profesores y alumnos y que entró en vigor en junio de 2011. La presente actualización fue aprobada por el claustro general de profesores el 20 de mayo de 2026 y es válida a partir del curso escolar 2026/2027.

El reglamento interno forma parte del reglamento escolar y tiene como objetivo crear un marco para cumplir, por un lado, con la misión educativa y, por otro, permitir un correcto funcionamiento del colegio.

1. Objetivos y fundamentos del reglamento interno

El reglamento interno está dirigido a todos los alumnos y alumnas, pero también a los trabajadores del colegio y a los padres/tutores legales. Comprende la normativa y las normas de nuestro colegio para

- crear una relación de colaboración y de confianza entre todos los miembros de la comunidad escolar,
- facilitar a todos los alumnos y alumnas un progreso del aprendizaje de contenidos y valores educativos y del carácter de encuentro de nuestro colegio,
- contribuir a un ambiente agradable y un funcionamiento escolar ordenado,
- garantizar la utilidad prolongada de las instalaciones escolares (aulas, equipos e instalaciones).

2. Normas generales de convivencia en el día a día escolar

- Trataremos a todas las personas de nuestra comunidad escolar de forma amable, respetuosa y comprensiva y, en caso necesario, ofreceremos nuestra ayuda.
- Respetaremos los principios democráticos y la diversidad de opiniones.
- Rechazaremos cualquier forma de violencia y no traeremos al colegio ningún elemento u objeto peligroso.
- Estaremos dispuestos a desempeñar tareas en eventos escolares (por ejemplo, mercadillo de navidad, conciertos, olimpiadas, día de Canarias, etc.) y a realizarlas de forma responsable.
- Trataremos las instalaciones, aulas, equipos y materiales del colegio con el debido cuidado y evitaremos su deterioro. En caso de daños de la propiedad ajena o de la propiedad escolar, serán responsables los padres/tutores legales del alumno/alumna.
- Mantendremos el colegio limpio y ordenado. No desperdiciaremos agua, electricidad ni material escolar y desecharemos la basura en los correspondientes contenedores.
- Por motivos de seguridad, siempre mantendremos libres los accesos a los edificios y las escaleras. Colocaremos nuestras mochilas en las estanterías o superficies destinadas para ello.

- Realizaremos nuestras tareas escolares de forma cuidadosa y ordenada, nos presentaremos puntualmente a las clases y participaremos activamente en ellas.
- Nos comunicaremos en alemán en el recinto escolar y también en las asignaturas que se imparten en alemán.

3. Padres / tutores legales y personas ajenas en el recinto escolar

Las personas ajenas al colegio, es decir, personas que no sean ni alumnos, padres/tutores legales ni personal del Colegio Alemán de Las Palmas, tendrán que pasar por recepción y solo podrán acceder al recinto escolar con un carné de visitante y acompañadas por personal del colegio.

Los padres / tutores legales solo podrán acceder al recinto escolar en caso de eventos especiales o tutorías concertadas. En principio, las tutorías regulares se realizarán por videoconferencia o por teléfono.

Excepciones:

Los padres / tutores legales de niños y niñas de Infantil y Preescolar podrán acceder al recinto escolar con un pase durante el horario de entrega. Al hacerlo, deberán respetar las vías de acceso señalizadas.

4. Normativa antes del comienzo de la jornada lectiva y en caso de retrasos

Durante la jornada lectiva, el aparcamiento detrás de la barrera queda reservado para el personal del colegio. La parte del aparcamiento fuera de la barrera se reserva para los padres/tutores legales de los alumnos y alumnas de Infantil y Preescolar.

Los alumnos y alumnas de las clases 1 a 12 que lleguen al colegio en transporte particular accederán y abandonarán el recinto escolar a pie desde la rotonda que se encuentra delante del colegio.

Los padres/tutores legales que lleven a sus hijos/hijas tendrán que dejarlos/las en el colegio, como mínimo, 10 minutos antes del comienzo de las clases. Hasta las 7:55 h, los alumnos y alumnas permanecerán en el patio de recreo y a continuación se dirigirán a sus aulas. Los profesores serán los encargados de abrir las aulas.

Si un alumno o alumna llega tarde a la primera hora de clase, tendrá que esperar a la segunda hora para entrar en clase. En este caso irá a la biblioteca donde, bajo supervisión del personal, podrá repasar en silencio la materia impartida en la última clase. Tendrá que recuperar el contenido de la primera clase por su propia cuenta (incl. hojas de trabajo, ejercicios del cuaderno y deberes). El personal de la biblioteca anotará la hora de llegada de los alumnos y alumnas que lleguen tarde.

Excepciones: Si un alumno o alumna llega tarde a un examen, podrá presentarse al mismo, pero no dispondrá de tiempo adicional para realizarlo.

Esta norma no se aplicará si se trata de retrasos por causa mayor (p.ej., retenciones de tráfico imprevistas, situaciones meteorológicas adversas, etc.). En estos casos, la dirección del centro dará las instrucciones correspondientes.

El horario principal de Infantil y Preescolar será de 8:00 h a 15:30 h. El horario de entrega de los niños y niñas de Infantil y Preescolar será de 8:15 h a las 9:00 h como muy tarde (hermanas y hermanos a partir de las 7:30 h) y el horario de recogida de las 15:00 h a las 15:15 h (hermanas y hermanos a las 15:30 h en la puerta del colegio).

Las clases de los cursos 1 a 12 comenzarán puntualmente según la siguiente tabla horaria:

7:30 – 7:50	Los alumnos y alumnas permanecen en el patio de recreo.
8:00 – 8:45	1ª hora de clase
8:45 – 9:30	2ª hora de clase
9:30 – 9:50	Recreo: Los alumnos y alumnas permanecen en el patio de recreo.
9:50 – 10:35	3ª hora de clase
10:35 – 11:20	4ª hora de clase
11:20 – 11:40	Recreo: Los alumnos y alumnas permanecen en el patio de recreo.
11:40 – 12:25	5ª hora de clase
12:25 – 13:10	6ª hora de clase
13:10 – 14:05	Comedor: Los alumnos y alumnas permanecen en el patio de recreo o en el comedor.
14:05 – 14:50	7ª hora de clase
14:50 – 15:35	8ª hora de clase
hasta las 16:00	Todos los alumnos y alumnas habrán abandonado el recinto escolar.

Como norma general, las clases tendrán una duración de dos horas; los profesores podrán hacer un breve descanso conforme al desarrollo de la clase y los alumnos y alumnas procurarán no molestar a los demás grupos.

5. Normas durante el horario lectivo y los recreos

Infantil y Preescolar:

Los niños y niñas de Infantil y Preescolar estarán permanentemente vigilados por el personal pedagógico, los practicantes y los voluntarios durante todo el día. Durante el periodo de entrega y recogida, los padres/tutores legales serán los responsables de sus hijos hasta que sean entregados al personal del colegio.

Las normas de los grupos de Infantil y Preescolar se explican y ejemplifican a principio de curso a todos los niños y niñas conforme a su edad. Las normas se refieren a la vida social común y al comportamiento de los alumnos en las aulas, en el patio, el comedor, en las excursiones y en el transporte escolar.

Primaria y Secundaria:

Todos los alumnos y alumnas contribuirán, con todo lo que esté en sus manos, a que se pueda garantizar el progreso del aprendizaje y a que no se produzcan interrupciones en clase.

En el caso de utilizar un aula ajena, todos los alumnos y alumnas respetarán la propiedad ajena y el orden de asientos. Dejarán el aula limpia al abandonarla. Si los profesores constataran daños en el aula o mobiliario, lo comunicarán por escrito al jefe de mantenimiento.

Los profesores o el personal de vigilancia serán los que abrirán y cerrarán las aulas con llave. Al finalizar la clase, se apagarán todas las luces y las pizarras digitales, se cerrarán las ventanas, se abrirán las cortinas y se subirán las sillas.

Solo se podrá acceder a las aulas, especialmente a las aulas auxiliares e instalaciones deportivas, en compañía de un profesor.

Las clases y los grupos de trabajo finalizarán puntualmente a las 13:10 h o 15:35 h. Acto seguido, los alumnos y alumnas se dirigirán a la guagua o a la rotonda delante del colegio, en caso de que sean recogidos por sus padres/tutores legales. En caso de reiterados retrasos en la recogida por parte de los padres/tutores legales, se cobrará una tasa administrativa.

Recreos:

Durante los recreos, los alumnos y alumnas deberán abandonar las aulas y los pasillos y permanecer en la zona de recreo (patio de recreo de Primaria y Secundaria, pista de atletismo, cafetería (a partir de la clase 2), canchas). La zona de recreo está señalizada con líneas amarillas.

En los recreos, los alumnos y alumnas a partir de la clase 3 podrán utilizar también las canchas. Si se juega con pelotas o frisbis en el patio, deben ser de material blando. El patio de Infantil y Preescolar está reservado únicamente para los niños y niñas de ese ciclo.

Los profesores serán los encargados de realizar la vigilancia durante los recreos. Las normas de comportamiento durante los recreos serán conformes a las prescripciones reflejadas en nuestro proyecto educativo.

El servicio de orden, en el que los alumnos y alumnas ayudan con la limpieza, queda regulado por un plan semanal en los diferentes ciclos. Este servicio se llevará a cabo principalmente en los recreos largos. Los tutores de las clases inscribirán a los alumnos y alumnas, colocarán el plan en la sala de profesores y controlarán su ejecución.

6. Procedimiento de justificación de faltas

Las clases y el éxito escolar dependen de la participación del alumnado. Por tanto, los alumnos y alumnas están obligados/as a asistir regularmente a las clases y a participar en ellas. Si un día concreto el alumno o alumna no puede asistir a clase por enfermedad, se tendrá que informar al colegio con la debida antelación, también por motivos de control y vigilancia. En caso de solicitar un permiso para ausentarse, habrá que avisar también con la debida antelación para que se pueda tomar la decisión correspondiente.

Regirá el siguiente procedimiento de justificación de faltas:

a) El alumno o alumna no puede asistir a clase por enfermedad

   Si un alumno o alumna no puede asistir a clase por enfermedad, los padres/tutores legales tendrán que informar de inmediato a la recepción del colegio por correo electrónico o teléfono. Se anotará la falta en el libro de clase.

   La falta está justificada si se recibe un justificante (por escrito o por correo) para todo el período de ausencia.

b) El alumno o alumna se pone enfermo en el colegio

   Si el alumno o la alumna enferma en el colegio, se le atenderá en la sala de curas hasta que venga su padre/madre/tutor legal a recogerlo/la. El profesor anotará esta circunstancia en el libro de clase y se informará a la recepción de que los padres/tutores legales recogerán al alumno/ a la alumna.

c) Permiso por motivos personales

   Todos los permisos para ausentarse de clase (citas médicas, celebraciones familiares importantes, competiciones, etc.) tendrán que solicitarse por escrito con una semana de antelación.

- Los tutores de clase podrán conceder permisos para unas horas concretas y hasta un día,
- Si se requiere de un permiso para varios días, se solicitará a la dirección del ciclo correspondiente (Infantil/Preescolar, Primaria, Secundaria).
- Los permisos para ausencias durante periodos prolongados, especialmente en unión a las vacaciones o puentes, se solicitarán a la dirección del colegio.

Los tutores o la secretaría informarán a los padres/tutores legales sobre las autorizaciones de los permisos solicitados.

d) Faltas injustificadas en pruebas de rendimiento (exámenes, tests, presentaciones, etc.)

En caso de faltas injustificadas en Primaria y Secundaria (clases 5-9), los profesores podrán solicitar la repetición posterior de la prueba en cuanto el alumno/la alumna se vuelva a incorporar a las clases. Sin embargo, el alumno/la alumna no tiene derecho a exigir la repetición de la prueba.

Si un alumno o alumna de las clases 10 a 12 falta de forma injustificada bajo su propia responsabilidad, las pruebas se calificarán con “insuficiente “.

7. Normas en caso de conflictos

Si surgieran conflictos entre alumnos, se intentarán solucionar mediante una conversación pacífica y objetiva. Si no se logra de esta manera, se hablará con el/la tutor/a, los profesores de confianza o, en caso necesario, con la dirección del ciclo o del colegio (en este orden). Se podrá consultar al equipo de mediadores o el equipo prevención de acoso, dependiendo de la clasificación del caso.

Los problemas entre alumnos/padres/tutores legales y profesores se intentarán resolver de forma educada y objetiva. Si no se consigue una solución satisfactoria para todas las partes, también se seguirá la vía de comunicación habitual: docente, tutor/a, en caso necesario, profesor de confianza y, en último caso, la dirección del ciclo o la dirección del colegio.

8. Uso de dispositivos electrónicos en el recinto escolar

a) Dispositivos electrónicos particulares

El uso de dispositivos digitales particulares (especialmente teléfonos móviles, auriculares y relojes inteligentes) está prohibido en el recinto escolar. Las alumnas y los alumnos deberán guardar sus teléfonos móviles dentro del recinto escolar en fundas cerradas, especiales destinadas para ello. Estas pueden adquirirse en la recepción del colegio.

En caso de incumplimiento, la alumna o el alumno correspondiente será excluido de las clases durante un día. El día concreto será determinado por los tutores.

El uso de móviles está permitido para el profesorado, el personal del colegio, los estudiantes en prácticas, así como para las familias y tutores legales en casos urgentes. Asimismo, el uso de teléfonos móviles está permitido para el profesorado, el personal del colegio, los estudiantes en prácticas, así como para los padres, madres y tutores legales en las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y oficinas administrativas.

En eventos especiales, como la jornada de puertas abiertas, la fiesta de Navidad o las reuniones de padres, el uso de teléfonos móviles está permitido.

Llevar un dispositivo electrónico (especialmente smartwatches) durante un examen se considera una falta grave y la prueba se podrá calificar con un „insuficiente “.

Si un alumno o alumna se pone enfermo/a en el colegio, podrá contactar a sus padres/tutores

legales desde la sala de curas o cuando el profesor le da permiso para llamarlos por teléfono.

Los profesores informarán a los alumnos y alumnas si durante las excursiones se puede usar el teléfono móvil para, por ejemplo, hacer fotos.

Solo se podrán hacer fotos y vídeos con autorización expresa de los profesores y utilizando las tablets del colegio.

b) Tablets y ordenadores escolares y pizarras digitales

Usos prohibidos: Durante su uso será obligatorio cumplir con las normativas legales, especialmente habrá que observar las disposiciones del ámbito del derecho penal, de la propiedad intelectual y de protección de menores. Si se accede involuntariamente a contenidos de carácter dudoso, el usuario comunicará la página web a la persona de vigilancia, quien informará por escrito al operador de red para que pueda bloquear la página.

Protección y seguridad de los datos: El colegio está autorizado para almacenar y controlar el tráfico de datos. Solo hará uso del derecho de consulta en caso de sospechar un mal uso o para efectuar pruebas aleatorias.

Intervenciones en la instalación de hardware y software: Como norma general queda prohibida la modificación de la instalación o la configuración de la red, así como las manipulaciones del hardware.

Protección de los dispositivos: Se avisará de inmediato a la persona de vigilancia o al técnico si se detectan averías o daños en los dispositivos.

Uso de informaciones de internet: Como norma general, el acceso a internet tendrá exclusivamente fines escolares. En caso de utilizar datos de internet, habrá que respetar los derechos de propiedad intelectual y derechos de uso. La publicación de páginas de internet del colegio requiere la autorización previa de la dirección del centro. Solo se podrán publicar fotos y materiales de los alumnos/alumnas en internet previo consentimiento de los padres/tutores legales.

En caso de infracción de la normativa de uso, se aplicarán las medidas educativas y disciplinarias del colegio.

Uso de la tablet escolar en clase: Los alumnos y alumnas harán un uso responsable de las tablets del colegio. Tendrán que tratar su propia tablet y la de los compañeros y compañeras con cuidado.

Los alumnos y alumnas traerán la tablet cargada a clase. Al comienzo de la clase, la tablet estará colocada con la pantalla hacia abajo en la mesa del alumno/ de la alumna. Solo se utilizará cuando el profesor lo autorice. Los alumnos y alumnas utilizarán únicamente las aplicaciones indicadas por el profesor y solo podrán conectarse con las pizarras digitales previo permiso del profesor. Solo podrán conectarse al correo electrónico o redes sociales durante la clase con autorización expresa del profesor. Está terminantemente prohibido hacer grabaciones de video o audio (salvo instrucción expresa del profesor en, por ejemplo, proyectos o actividades). Se prohíbe el intercambio de mensajes privados durante las clases. Por lo demás regirán las “Normas para el uso de las tablets” del colegio en su redacción vigente.

En los recreos no se permite el uso de las tablets.

9. Normativa de la biblioteca

La biblioteca es un espacio para que los alumnos y alumnas puedan estudiar, leer o buscar información en silencio. Para que ello pueda seguir siendo así, se deben seguir las siguientes normas:

- todos los usuarios de la biblioteca se comportarán de forma respetuosa con respecto a las demás personas que se encuentren en ella;
- queda prohibido el consumo de comida y bebida en la biblioteca;
- como norma general está prohibido el uso del teléfono móvil en la biblioteca;
- se tratarán con cuidado los libros y DVDs para que todos los alumnos y alumnas puedan utilizarlos en el mismo estado;
- los libros u otros medios tomados en préstamo de la biblioteca se devolverán al personal de la biblioteca una vez transcurrido el periodo de préstamo.

En consulta con la administración de la biblioteca, se podrá utilizar la biblioteca también para las clases o para hacer los deberes.

10. Uniforme escolar

En las clases de Deporte, todos los alumnos y alumnas deberán llevar el uniforme escolar. En las excursiones, los niños y niñas de Infantil, Preescolar y Primaria también tendrán que llevar el uniforme escolar.

11. Prohibiciones

Queda terminantemente prohibida la tenencia, la venta y el consumo de drogas y bebidas alcohólicas y la infracción de esta prohibición puede conllevar la expulsión inmediata.

Está prohibido fumar en el recinto escolar.

Queda prohibido hacer videos y fotos en el recinto escolar.

12. Responsabilidad del colegio por objetos perdidos o dañados

El colegio no asume ninguna responsabilidad por objetos perdidos o dañados (p.ej. ropa, material escolar, teléfonos móviles). En caso de pérdida o deterioro de la tablet escolar serán responsables los padres/tutores legales. Se ruega a los alumnos y alumnas no traer objetos de valor ni grandes cantidades de dinero en efectivo al colegio. En caso de que sea imprescindible, se ruega mantenerlos vigilados. Si se encuentran objetos, se entregarán en recepción y se guardarán en el kiosco.

13. Normas en caso de accidente

El procedimiento para accidentes está documentado en un manual independiente. La persona de contacto es el encargado/la encargada de higiene y salud.

14. Normativa de uso para el transporte escolar

La normativa de transporte está regulada en el reglamento específico de transporte escolar y en las disposiciones correspondientes. La persona de contacto es Administración.

15. Modificaciones del reglamento interno

El presente reglamento interno solo podrá modificarse mediante decisión del claustro general de profesores con consentimiento de la Junta Directiva de la Asociación del colegio. Los

representantes de los alumnos y padres podrán presentar una petición para modificar o complementar normas o normativas individuales en cualquier momento.